Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/13 de fecha 04 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 042-011/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 17/13 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZÚ".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1018/13, de fecha 27 de mayo de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la "Locación de Inmuebles N° 17/13 "Locación de Inmueble para Puesto Sanitario en el Distrito de Caaguazú"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DHAI/N° 109/13, de fecha 14 de marzo de 2013, la Dirección de Hospitales Área Interior elevó el pedido para la Locación de Inmueble para la Localidad de Caaguazú;

Que, por Memorando DBS/TC N° 0411/13, de fecha 26 de marzo de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido se encuentra incluido en el PAC 2013, con el ID N° 260434, bajo la modalidad de Locación de Inmuebles;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 002828/13, de fecha 11 de abril de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Licitación afecta al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2 "Asistencia Médica General" y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 964/13, de fecha 11 de abril de 2013, por un monto de G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones). Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual, con un monto total a contratar de G. 720.000.000.- (Guaraníes setecientos veinte millones) y afectará a los Ejercicios 2014 y 2015, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que por Resolución C.A. N° 030-004/13, de fecha 16 de abril de 2013, se autorizó el llamado para la Locación de Inmuebles N° 17/13 "Locación de Inmueble para Puesto Sanitario en el Distrito de Caaguazú", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo De Sartorio, **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/13 de fecha 04 de junio de 2013

RESOLUCIÓN Nº 042-011/13

Que, conforme consta en Acta Nº 083/13, de fecha 02 de mayo de 2013, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

- ✓ EDUARDO GONZÁLEZ – RUC Nº 709181: Oferta según lista de precios, por un monto de G. 720.000.000.- (Guaraníes setecientos veinte millones), IVA incluido.
- ✓ DOMICIANA PERALTA DE AMARILLA – RUC Nº 730910: Oferta según lista de precios por un monto de G. 720.000.000.- (Guaraníes setecientos veinte millones), IVA incluido.

Que, en fecha 20 de mayo de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la LI Nº 17/13 "Locación de Inmueble para Puesto Sanitario en el Distrito de Caaguazú", al Sr. EDUARDO GONZÁLEZ, por ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar al Sr. Eduardo González, con C.I. Nº 709.181, la Locación de Inmuebles Nº 17/13 "Locación de Inmueble para Puesto Sanitario en el Distrito de Caaguazú", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº /Cta. Ctre. Ctral Nº	Domicilio Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unit. por mes c/IVA	Precio Total por 24 meses c/IVA
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZÚ	Finca Nº 4195 Cta. Cte. Ctral. Nº 21.065	Sobre la Calle Manuel Godoy c/ San Lorenzo y O´Leary en la ciudad de Caaguazú	Meses	24	30.000.000	720.000.000
							G.	720.000.000

Monto total adjudicado LI Nº 17/13: G. 720.000.000.- (Guaraníes setecientos veinte millones), IVA Incluido.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo De Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 042-011/13

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato respectivo y a notificar de la misma al locador, así como de la presentación de los documentos para la firma del Contrato.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4º) Designar a la Dirección de Hospitales Área Interior como Administradora del Contrato.-----

5º) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal. ----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo De Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SC/gi

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.